

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO Medellín, <u>9 DE JUNIO DE 2022</u>

Radicado	No. 05001 31-03-004-1996-0066000
Demandante(s)	BANCO GRANAHORRAR
Demandado(s)	MARIA CECILIA ORTIZ URIBE
Asunto	INCORPORA ACEPTACIÓN CARGO SECUESTRE
AUTO	1416
SUSTANCIACIÓN	

Se incorpora al presente proceso y se pone en conocimiento de las partes la aceptación del cargo de secuestre de la Dra. **OFELIA GARCÍA ROJAS**, con C.C. 43.045.138, Representante Legal de la entidad ARRENDAMIENTOS INTEGRIDAD S.A.S. con NIT. 811000022-4

En este orden de ideas, se requiere a la secuestre ÁNGELA LÓPEZ MONTOYA para que entregue el bien secuestrado en el proceso de la referencia a ARRENDAMIENTOS INTEGRIDAD S.A.S.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIÓ MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:

Alvaro Mauricio Muñoz Sierra



Juez Circuito Dirección Ejecutiva De Administración Judicial División De Sistemas De Ingenieria Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b06809c6e838fa503d24da5c065c07af712b2a46785e2196a735cb3fc4fe4808

Documento generado en 09/06/2022 03:46:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica